

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 424** *Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativos 359/2015, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.^a, de la Audiencia Nacional, Disa Retail Atlántico, S.L.U., ha interpuesto recursos contencioso-administrativos n.º 359/2015 contra el segundo pago derivado de la obligación de contribución al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, efectuado en fecha 29/04/2015, en aplicación de lo establecido por la Orden IET 289/2015.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 2016.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.